



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 7 de junio de 2016 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 242/2016. (2016ED0102)

D/D.^a María Jesús del Cuvillo Silos, Letrado de la Administración de Justicia de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, Hago Saber:

Que en el procedimiento Recurso de Suplicación n.º 0000242 /2016 de esta Sala, se ha dictado Sentencia n.º 275/16 de fecha de hoy, que está a su disposición en esta Secretaría y contra la cual cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina ante esta Sala, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a su publicación en el DOE:

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cartago Nova Stone SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Extremadura (DOE).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a siete de junio de dos mil dieciséis.

La Letrado de la Administración de Justicia